

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases é individuos de tropa, mes- UNA peseta.

Tarifa de anuncios
Cuarta plana... 5 céntimos línea
Tercera ídem... 10
Segunda ídem... 15
Primera ídem... 20
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

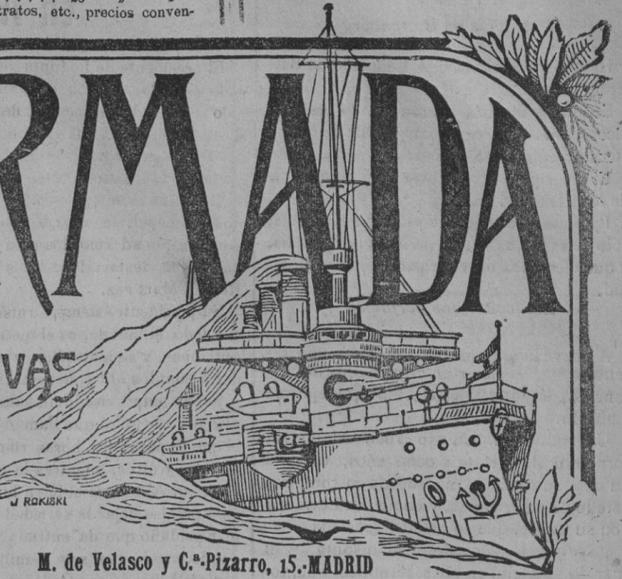
Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º

APARTADO NÚM. 438

M. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15. MADRID

Imprenta de Ejército y Armada



La hipocresía irreligiosa, en la política, y en la literatura

No existe en el mundo hipocresía más grande, más cínica, más asolapada que la de los políticos españoles que se intitulan progresivos.

Escuchadlos. A toda hora, en toda ocasión y en todo momento, os dicen que son Católicos Apostólicos y Romanos; que son hijos sumisos de la Iglesia y acatan fervientemente las disposiciones del Romano Pontífice cuya, infalibilidad reconocen.

Si alguien pone en tela de juicio su catolicismo, se vuelven airados hacia el que tal osó decirles, y con la mano sobre el corazón, dándose golpes en el pecho, y la mirada elevada al cielo, repiten su profesión de fe, su amor á la santa Religión de nuestros mayores, y después ultrajan al que se permitió dudar de sus creencias.

¿Quién no recuerda las profesiones de fe católica de todos nuestros políticos que se denominan progresivos?

¿Quién no tiene en su memoria á uno de estos políticos, á muchos de ellos que blasonan de católicos?

Pues bien; admitamos su catolicismo, creamos por un momento en sus manifestaciones de hijos sumisos de la Iglesia.

Si son católicos; si acatan las sublimes inspiraciones del Santo Padre; si aman y veneran profundamente á la Iglesia de Cristo, ¿por qué tratan, después de legislar para la Iglesia, si ésta tiene su Jefe, sucesor de San Pedro, inspirado por el Espíritu Santo, infalible en todas sus disposiciones?

¿Por qué pretenden someter á la Iglesia católica á la potestad civil, compuesta de hombres que ni son elegidos de Dios, ni inspirados por El, y por qué pretenden arrebatarla sus Derechos de origen divino, someterla á los caprichos políticos, á las disposiciones de los sectarios y de los enemigos de la Iglesia?

¿Existe algo en el mundo más ilógico que esta política?

¿Existen mayores hipócritas que los políticos que se dicen hijos sumisos y amantísimos de la Iglesia y que después tratan de esclavizar y de tiranizar á su Madre?

¿Qué clase de amor filial tan extraño es éste?

Si los políticos que se dicen progresivos declararan su irreligiosidad, se manifestaran ateos, protestantes, sectarios, enemigos de la Religión católica, entonces serían réprobos, mas no hipócritas.

Pero entonces, si tal manifestación hicieran, no alcanzarían nunca el Poder.

De donde se deduce que nuestros políticos que se apellidan progresivos, son hipócritas, se visten de aquello que no sienten para alcanzar el Poder, y después de alcanzado, hieren á la Iglesia de quien antes se dijeron hijos sumisos y de quien siguen llamándose lo mismo, aunque la estén privando de su libertad y de sus Derechos.

¿Existe alguna forma más ruin ni más desvergonzada de la hipocresía?

¿Existe una forma más despreciable de la traición?

Y vamos ahora con la hipocresía literaria.

Siguiendo las huellas de los políticos, imitándolos, la mayor parte de los escritores españoles también se apellidan católicos.

¿Y por qué zahieren entonces á la Iglesia católica y á sus doctrinas? ¿Qué contrasentido es éste, y qué forma es ésta de la hipocresía?

Zola, enemigo de la Iglesia, franco, declarado, acusaba mayor nobleza que los demás, como lo reconoció el Papa León XIII, de santa memoria.

Zola, al menos, no engañaba á nadie, ni fingía sentimientos ni ideas que no profesaba.

Más no paran aquí las cosas.

Nuestros escritores, sectarios, cultos á medias, que es la peor de todas las culturas; alguno como el Sr. Galdós, negociantes ó mercachifles literarios, llevan sus estupidades al teatro para que las muchedumbres ignoras y soeces los aplaudan, los aclamen, y les llenen los bolsillos de dinero, y escriben aquel serpiente que se intituló «Electra», y en el cual la única persona noble, digna y honrada es Pantoja, precisamente la persona que el autor ha querido hacer odiosa.

Mas este desacierto, esta necedad, ni las ramplonerías de todo género que contiene ese ingenio, flor de la mentecatez y de la irrespetuosidad, y de la intrasigencia, y de la excitación al crimen, pues excitar al delito es poner en boca de uno de sus personajes la necesidad de quemar los conventos, los centros donde se ejerce la caridad, la beneficencia, la enseñanza, la oración; y atentar contra el derecho y contra la propiedad y la vida de nuestros prójimos es el excitar á las turbas para que tal hagan; mas este dramón estúpido, sin literatura, sin arte, sin dignidad, sin sentido común, que se llama «Electra» lo apadrinaron nuestros desaprensivos, mejor dicho, desvergonzados políticos progresivos, y lo convirtieron en pandón de guerra para asaltar el Poder.

¡Asaltar el Poder! ¡Hacer presa en los intereses públicos, en el bien público, mandar, disponer de la llave de todas las despensas, tener que dar, tener que repartir poder enriquecerse! (He ahí toda la moral y toda la ética, y toda la vergüenza de la mayoría de nuestros políticos.) Y cogieron á ese adefesio que se llama «Electra», y al son del chm chm lo pasearon por toda España haciendo vociferar á la chusma y aplaudir á la canalla.

Y el maestro Galdós se convirtió en personaje de viso y llenó de miles de duros las gavetas, por haber dado á luz un folletín mundano con excitaciones al crimen, y que debiera ser castigado por el Código, pues entra de lleno dentro de él.

Y el maestro Galdós se hizo republicano para agitar y mover mejor el mercado. Se hizo republicano por la misma razón que antes fuera monárquico.

Y ahí está haciendo el papel de figurón mudo, incapaz de pronunciar dos palabras, porque Dios lo ha privado del don divino de la palabra; y ahí está, de la ceca á la meca, de escenariador en escenario, de mímico en mímico, siendo presentado como un ejemplar raro de la fauna librepensadora, como un ejemplar sublime de vanidad, de engreimiento, al cual obsequian cínicamente los oradores llamándole genio, maestro por antonomasia, redentor de España, mientras el ídolo mudo, el ídolo incapaz de pronunciar dos palabras, se esponja y recibe impasible, en plena faz, todos esos chorros de adulación, todos los epítetos mentrosos y todos los aplausos que le tributan las multitudes imbéciles, pues si no lo fueran se perecarían de que un hombre mudo, incapaz de decir seis palabras, es un trasto en cualquier partido político, y no puede ser maestro, ni redentor, ni guía,

ni nada dentro de un régimen parlamentario cuya facultad esencial es la palabra.

¿Hase visto jamás un espectáculo semejante? ¿Hase visto jamás en el sistema parlamentario un bruto incapaz de decir palabra convertido en fetichera que recibe carretadas de alabanzas en plena faz, cual si hablase como un Manterola ó como un Castelar?

Y á este maestro Galdós síguete el Sr. Palencia con otro exabrupto anticlerical, y al Sr. Palencia sigue ahora el doctor Madrazo, que si es una especialidad en medicina, cosa que nosotros no podemos afirmar ni negar, pues no somos competentes en esa materia, en literatura es un sectario y un plagiarlo, pues sigue las huellas de Galdós, sin duda para conquistar la gloria y el voluble é inconsciente aplauso de las muchedumbres.

La obra del Sr. Madrazo es sectaria, es una serie de injurias y calumnias contra una Orden religiosa, y siendo el doctor tan liberal, y siendo los liberales tan tolerantes, como dicen, con todas las ideas, y siendo la católica la religión de España, ¿cómo se atreven á atacar y á difamar á los miembros de una Orden religiosa, de cuyo seno han salido literatos, historiadores y humanistas como el P. I-la, como el P. Rivadeneyra, como el P. Mariana?

¿Y la religión del Estado no merece más respetos y puede ser atacada en el escenario del teatro Español, donde Lope de Vega y Calderón de la Barca y Tirso de Molina obtuvieron glorias imperecederas, fustigando los vicios humanos y ensalzando á la virtud?

¿Y como prójimos nuestros, como ciudadanos y habitantes de la Nación española, tampoco merecen más respeto los jesuitas, ya que no se respetó su saber y la labor de cultura que realizan?

El folletín monstruoso, neco, ramplón, intitulado «Electra», sigue teniendo ramplones imitadores, que al ver la gloria y los provechos que su autor obtuvo, quieren hacer lo mismo; seguirlo en su camino, sin reparar en que la opinión sensata desprecia esos folletines anticlericales, y en que además es difícil ya hacerse pasar por redentor político, no siendo capaz de decir un hombre ni buenos días.

Tantos abusos se han cometido, que es necesario obligar á los políticos anticlericales á que arrojen la careta de la hipocresía.

Llamarse católicos para obtener el Poder, y desde él herir al catolicismo; es una cobardía, es una bellaquería, es... una indecencia.

Y hace servir la noble literatura para un fin sectario, es prostituirse y prostituir á la más poderosa de todas las artes.

El arte no tiene la innoble misión de arrastrar por el lodazal las creencias de nuestros mayores; los que tales cosas escriben son la ineptitud, la impotencia artística, la incapacidad mental; son los que jamás alcanzarán la estimación de las personas sensatas, cuanto menos de los sabios.

Por la benemérita clase de sargentos

Ya hemos dicho otras veces, al ocuparnos de la benemérita clase de sargentos, de esta clase tan importante del Ejército, que se la tiene relegada al olvido y que se la desconsidera, por cuanto de ella no se acuerdan al legislar mejoras para la oficialidad y para los institutos de la Guardia civil y Carabineros. El haber del sargento es tan reducido, que sin el complemento de sus pluses sería imposible que ninguno de esta benemérita y sufrida clase pudiera atender á las más imprescindibles necesidades, siendo ya hora de que se haga una equitativa y justa nivelación de pagos entre todas las clases militares, de general á soldado.

Con el haber mensual de 47,80 pesetas, si no se acumulara el plus de reenganche, sería de todo punto imposible que el sargento pu-

diera vivir, dada la gran carestía de las subsistencias. En el primer periodo cobra 30 pesetas de plus; en el segundo, 40, y en el tercero, que es el indefinido, 50 y 60, respectivamente. A este haber y plus hay que agregar el producto del pan. Por los anteriores datos se ve con poca que el plus suma más que la paga, y como quiera que el sargento necesita llevar doce años para cobrar 40 pesetas de plus, durante ellos le es imposible sostener aun cortísima familia, con el decoro y decencia que las ordenanzas le prescriben, teniendo que imponerse multitud de privaciones, sufrir sonrojos, y aun así no resuelve el problema de la más modestísima vida.

Es más; aumentada á la paga la bonificación del 10 por 100, como esta bonificación sólo asciende á 4,78 pesetas, por lo pequeño de dicha paga, las demás clases militares que gozan de mayor haber resultan más beneficiadas, y el sargento, por el cual se hizo este beneficio, ha quedado en estado de inferioridad con respecto á aquéllas.

Es de razón y de justicia que el señor ministro de la Guerra se fije en la desproporción de haberes que existe entre las clases de tropa y la corrija, para lo cual expondremos un ejemplo que pone bien de manifiesto esta desproporción mortificante:

Un máscro de primera tiene de haber 59,57 pesetas, mientras que el del sargento está reducido á 47,80 pesetas.

¿No le parece al señor ministro que es justo, necesario, lógico y equitativo el aumento de sueldo del sargento, dada que desde la promulgación de la reciente ley gozan los músicos de iguales beneficios que los sargentos, á que están equiparados? ¿Es que una clase asimilada á otra va á tener más sueldo que ésta?

Déjese ese procedimiento de reenganches, que ofrece dificultades y trabajos, y sea sustituido asignando al sargento una paga de 125 pesetas, menos de la cual no puede vivir ni ejercer las funciones de su empleo con la autoridad que da una vida desahogada.

Problema es éste que falta resolver, y es de los más trascendentales de los de las reformas militares.

La mayor dignificación de la clase de sargentos, lo mismo en el orden moral que en el material, se impone, y á ella vamos, dentro de la más severa disciplina, y sin que esta mayor dignificación, que aumentaría la autoridad y el prestigio del sargento, disminuya en lo más mínimo las de las mayores categorías.

Redención.

Asuntos de Canarias

Documento interesante.

(Continuación.)

De esa reconcentración de atribuciones y facultades emanó el derecho y preeminencia de que recayese el mando militar de la provincia en el presidente del Senado tiene feo, en los interregnos, por muertes, ausencias ó enfermedades de los capitanes ó comandantes generales de la provincia, lo cual estaba en oposición á las leyes de Indias (ley 57, título 15, lib. 2 de la Recop.), que disponen que en las vacantes de los virreinos recaiga el mando militar en el oidor decano de la Audiencia ó en el regente; de ahí emanó la preeminencia del Cabildo Regente para nombrar los gobernadores (1559), ó los corregidores de Tenerife y la Palma (1632) en las interinidades, separándose de las leyes del Reino (Política para Corregidores, t. I, pág. 23).

De ahí emanó el derecho de reclutar y organizar tropas, licenciar y despedir á los soldados de las Milicias de las Islas, y nombrar sus oficiales, como lo hizo en 1573, cuando viéndose amenazada la isla de Gran Canaria por los sarracenos que el Rey de Fez había armado, nombró por jefe de las Milicias auxiliares á Alonso de Cabrera Rojas (véase el informe que elevó entonces la Real Audiencia á S. M.; Viera y Clavijo, tomo II); de ahí emanó la prerrogativa de fiscalizar la administración de justicia, pidiendo al Supremo Consejo de Castilla la reposición de las resoluciones de la Real Audiencia, que no estimaba justas, residenciando además á los oidores del propio tribunal, aunque tuviesen el carácter de jueces de residencia, como sucedió v. gr. en 1677; de ahí emanó el ser el Cuerpo consultivo de los capitanes ó comandantes generales de la provincia en los asuntos de mayor importancia.

Alguna vez sucedió que consultado el Cabildo por el capitán ó comandante general, rehuyó la Corporación dar contestación, por

estimarlos así prudente, dirigiéndose entonces el jefe militar á la Real Audiencia en consulta; pero de esta infracción constitucional suplicaba y apelaba el Cuerpo Capitular al Supremo Consejo de Castilla, siendo oído y atendido. Recuérdese, v. gr., el caso ocurrido en 16 de Octubre de 1764, con motivo de cierto informe que solicitaba del Cabildo el señor comandante general D. Domingo Bernardi y haber rehuido aquel Cuerpo dar contestación. De ahí emanó el derecho de pedir al Rey la prórroga del cargo de capitán ó comandante general de la provincia después de expirados los tres primeros años de mando.

Por eso la 12 acusación que elevó el Trono en 1657 el ciudadano D. Tomás de Nava Grimón, y el o-o defensor de las preeminencias del Cabildo frente al capitán general don Alonso Dávila, sobre haber apremiado á los Regidores de Tenerife para que pidiesen la continuación ó prórroga de su mando en la provincia (Viera y Clavijo, tomo III).

De ahí emanó el derecho de que el corregidor de Tenerife y Las Palmas, como presidente del Senado, no estuviese subordinado á los capitanes generales de la provincia, de nombramiento Real, en los casos que señalan las Ordenanzas militares (Juzgados Militares, de Colón, tomo II), sino que sólo se presentaban á las dichas autoridades cuando lo exigían el Real servicio y el bien público; de ahí emanó el derecho de que cuando fueran presentadas en Juntas del Senado las leyes del Reino, para ser obedecidas, pudiese la Corporación, si perjudicaban á las leyes y fueros regionales, suplicar al Rey para su supresión ó modificación, importante privilegio análogo al fuero navarro denominado «sobre carta»; de ahí emanó el derecho del Senado ó Cabildo para dictar ordenanzas generales que se referían á todo el Archipiélago, en virtud de las Reales Cédulas de 18 de Agosto de 1523 y de 12 de Diciembre de 1786 (Véase el título IX de las Ordenanzas de Tenerife, recopiladas en 1670. Archivo municipal Laguna).

De ahí la prerrogativa de que tanto los capitanes ó comandantes generales de la provincia, como todas las primeras autoridades del Archipiélago, habían de presentarse en el Senado á prestar juramento de fidelidad, exhibiendo sus títulos.

De ahí el privilegio de nombrar la ciudad de San Cristóbal de la Laguna un mensajero de honor ó embajador en Madrid, único que de esta provincia existía en la Corte con carácter permanente; el cual representante se ocupaba en muchas ocasiones de asuntos generales y provinciales, v. gr.: en 1773 el mensajero de honor en Madrid, D. José Vandewalle de Cervellón, pone en manos del Rey D. Carlos III una súplica dirigida á obtener la creación de una plaza más de ministro en el Tribunal de la Real Audiencia, etc.

Por este derecho, y sobre todo por el amor á España, cuando Napoleón Bonaparte, para cohonestar sus perfidias, convocó en Bayona una asamblea de españoles, nombrando dos caballeros de Tenerife representantes de la provincia de Canarias, el Cabildo regente fué el único centro de Canarias que protestó declarándolo nulo y sin valor (Historia general de España, por La Fuente). De ahí emanó el derecho otorgado por la Real provisión de 18 de Agosto de 1523, en virtud de la cual el Senado conocía de todo lo referente á sanidad en la provincia; de ahí emanó la prerrogativa de ser consultado por el Rey ó por sus ministros en asuntos de carácter provincial, como lo fué, por ejemplo, en 1778, por un ministro de Don Carlos III, para la creación de un consulado marítimo y terrestre en las Islas Canarias, etc.

De ahí emanó el derecho de modificar los tratados de Comercio con otros países, como sucedió en 1668, en cuya ocasión se suprimió la llamada Compañía de Canarias, de Londres, rigiendo otro Tratado que dictó el Cabildo; de ahí emanó el derecho de conocer en los reclutamientos expedidos á favor del mayor portor, cuando por la Real Hacienda se arrendaban las rentas de la orchilla de las tres islas de La Palma, Gran Canaria y Tenerife. De esa reconcentración de mandos emanó el privilegio de dirigirse los Reyes y Príncipes al Senado por medio de cartas ó Mensajes en los cuales comunicaban á la provincia sucesos faustos ó infaustos de la Nación, ó referentes á la Real Familia, ó bien relacionados con la gobernación del Reino, como la carta del Rey Don Fernando el Católico, fechada en 26 de Noviembre de 1504, á que ya he hecho referencia; la del Rey y emperador D. Carlos V, participando su casamiento con la serenísima Infanta de Portugal doña Isabel, etc., etc. (véase la nota de la pág. 50 del tomo I de El Regimiento).

(Se continuará.)

## Extranjero

El príncipe de Battenberg  
Sidney.

Ha mejorado el príncipe Leopoldo de Battenberg.

Según las últimas referencias de los médicos, S. A. padece un ataque de cistitis y afección aguda a la garganta.

El príncipe está atendido en la residencia de lord Dudley.

Ignórase qué es lo que motivó su recaída; sólo se sabe que venía de Nueva Zelanda, y que efectuaba un viaje para mejorar de salud.

El alcohol que perjudica.  
Carmaux.

A nueve kilómetros de esta población intentó ayer cometer un crimen, en circunstancias tales, que ha producido aquí legítima emoción.

Un individuo llamado Juan Alonque, jornalero, le treinta y ocho años, volvió a su casa anteayer de madrugada en completo estado de embriaguez, y comenzó a discutir con su mujer, que se hallaba acostada.

La discusión degeneró en disputa, y el marido se excitó en tales términos, que, tomando una escopeta, hizo fuego sobre su esposa.

Gracias a su estado de embriaguez y, sobre todo, a la obscuridad que reinaba en la habitación, no pudo apuntar, y la descarga pasó cerca de la atemorizada mujer sin causarle daño alguno.

Asustada, la agredida huyó en camisa, buscando refugio en casa de unos vecinos, y dejando a un hijo suyo recién nacido en una cuna junto a su cama.

Cuando se marchó su esposa, Alonque, que es padre de cuatro niños, el mayor de seis años, sufrió un ataque de desesperación tal, que arremetió contra sus hijos, golpeándolos bárbaramente, y al ver al bebé en la cunita le cogió y le tiró debajo de la cama.

Al oír los gritos de las inocentes criaturas, acudieron los vecinos alarmados, y entonces el feroz padre se fugó por una ventana.

Por la mañana, su mujer, que es modelo de madres, fué a la Gendarmería a presentar la correspondiente denuncia.

La Policía trabaja activamente, pero hasta ahora no ha podido dar con el paradero del desalmado padre.

Los rusos y los chinos.  
Londres.

Desde Singhai comunican al *Morning Post* un telegrama dirigido al virrey del Tse Chuan dándole cuenta de la entrada de los rusos en el Tibet.

También las tropas inglesas han invadido dicha región, según despacho del residente chino en Lhasa.

Los ingleses han ocupado la población de Pienna, en la frontera de Birmania.

Por su parte, las autoridades francesas han colocado tropas para proteger la vía férrea del Yunnan.

Los asuntos de Marruecos.  
París.

Le *Temps* publica las declaraciones que el marqués de Villasinda, nuevo ministro de España en Tánger, ha hecho a su correspondiente.

Según éste, el Sr. Valera dijo que se inspirará siempre en la perfecta unión e identidad de criterio que existe entre España y Francia; y colaborará en la obra civilizadora que ambas naciones realizan en el Imperio marroquí.

En la Cámara francesa.  
París.

En la sesión de esta mañana M. Berry puso de manifiesto el peligro que encerraba la llegada de emigrantes de Rusia y de Asia para la propagación de las epidemias que reinan en Extremo Oriente.

Le contestó el presidente del Consejo, recordando que el Consejo Superior de higiene estima que no hay peligro inmediato en lo que se refiere a la peste neumónica. Añadió que el Gobierno había tomado muy estrechas medidas para combatir la peste bubónica, tomando, además, la iniciativa de reunir en París una conferencia sanitaria internacional, cuyos trabajos podrán conducir a la adopción de disposiciones más eficaces.

«Desde luego, dijo al terminar M. Briand, la peste neumónica queda localizada en Asia y se debe poner en guardia al público contra los relatos fantásticos.»  
Con estas declaraciones se dió por terminado el incidente, pasando la Cámara a la discusión de otros asuntos.

Complot contra un presidente.  
Managua.

Las investigaciones oficiales efectuadas para averiguar la causa de la explosión ocurrida días atrás, en las dependencias del palacio presidencial, han demostrado que ha sido la consecuencia de un complot fraguado probablemente en Costa Rica por los desertados.

En esta población se ha detenido a unos 50 comprometidos.

## Bailes de sociedad en Algeciras

El presidente de la Junta organizadora de bailes en el teatro Principal ha hecho tales esfuerzos en el tablado local, que está desahogado. Las profusiones de luces colocadas en el tablado decorado con dibujos artísticos hacen rebosar la alegría por todas partes.

Todo allí es simpático: los colores delicados del papel, la abundancia de flores, los portiers que adornan los palcos; todo, en fin, da vida al destaralado coliseo de la calle de Regino Martínez.

Su presidente, siempre risueño y cariñoso con todo el mundo, es el patriarca de estas reuniones, y se multiplica y afana por atender a cuantos allí concurren.

Se ha improvisado un saloncillo, muy bonito por cierto, al que llaman «Fumador», en el que se pasan las horas riendo los chistes de unos y otros, mientras la pollería baila en el salón. Allí reina el buen humor. Es condición precisa dejar la seriedad al subir el primer peldaño que da entrada a aquella casa, donde, como una sola familia, se reúne la sociedad creada por Ordóñez.

La sala está llena de hermosas y distinguidas señoritas que, luciendo vistosos y elegantes trajes, bailan al compás de las distintas piezas ejecutadas por la brillante banda del batallón de Talavera, bajo la dirección de su músico mayor, Sr. Sanz.

Los palcos se ven por completo ocupados por señoras respetables, que fijas en las parejas que bailan sin cesar, recuerdan aquellos tiempos en que sus encantos eran objeto de admiración.

En uno de los momentos de concurrencia en la sala, hemos visto a las señoritas: Aurora, Julia y Adela Bazán, Gartrudis y María Moreno, Mercedes Muro, Matilde, Lola y Mariquita Coterillo, Isabel Pla, Cristina Puig-Carbó, Mercedes Casola, María del Carmen Acituno, Africa Novallas, Antonia Iledó, Angelita Armifián, Mercedes Santos, Amalia, Julia y Coral Mira, Victoria Herrera, Emilia y Pilar Romero, Eulalia y Anita Alonso, Isabel Almenara, María López, Agustina Iosñez, así como a las señoras de Bazán, Prieto, Jaso, Acituno, Galbarino, Plá, Valenzuela, Loaisa, viuda de Coterillo, Zapata, García Pérez, Boral, Gener, Sotomayor, Lombar, León, Díaz Gómez, Armenta, Bianchi, Mas, Herrera, Morón, Arskal, Sagrario, Coto, Acibal, Reina, Corsi, Carrasco y Sanz, sintiendo mucho que alguna flor de este hermoso ramo haya quedado oculta a nuestras miradas, siquiera nuestro propósito hubiera sido dar a conocer a todas ellas.

Ya hemos visto que con iniciativas, buen gusto y mejor deseo, se ha sacado gran partido de un local tan abandonado y en condiciones tan pésimas para el público y artistas, cuando en él actúan compañías; téngase esto en cuenta y háganse las mejoras necesarias en nuestro teatro Principal, siendo, entre otras, las más convenientes, la desaparición de las plateas, con unificar el salón con el local contiguo a la calle de Rocha, que debe servir como salón de espera, y abrir algunas puertas más de salida.

El decoro de Algeciras exige que desaparezca de su público el terror que no sabemos por qué le inspira, y que se olvide de una vez, con una reforma importante y duradera, el prejuicio de estar denunciado, según la opinión general. Esto, entretanto se construye un teatro que reúna condiciones en consonancia con la vida y la importancia de Algeciras.

Y no terminaremos sin hacer público que mientras en el teatro se dan fiestas de sociedad con el esplendor compatible con los medios de que dispone, en cambio el Casino, que, como es natural, debiera responder cumplidamente a esta necesidad, así como a celebrar reuniones, veladas y otros actos de cultura propios de estas Sociedades, nada hace en este sentido, cosa por cierto inexplicable tratándose de un Centro en el que deben predominar los actos de solaz y cultura.

Nos ocuparemos más adelante de este importante asunto con la misma insistencia que siempre, así como de otras cuestiones no desahogables, tanto de cultura como de cosas que afectan muy directamente a esta población.

Juan Antonio de Egullaz.

Algeciras, Febrero 20 911.

## Guardia civil

El general Maritégui ha salido para Cuenca con el fin de revistar las fuerzas de esta Comandancia.

Le acompañan su ayudante de campo, el comandante de Infantería D. Mariano Martínez, y como secretario de revista, el teniente coronel de la Guardia civil D. Lorenzo Rubio.

Se han incorporado a las Comandancias de Ciudad Real, Valencia, Burgos, Valencia y Navarra, los tenientes D. Bruno Ibáñez Gálvez, D. Eduardo Almagro Mazaros, don

Juan Vicario Izquierdo, D. Pedro Serrano Pérez y D. Juan Manzano Cañados.

Carabineros.

Han sido destinados a las Comandancias que se indican:

Capitanes: D. Aurelio Rodríguez Ocaña y D. Juan Arrabal Cuevas, a las de Barcelona y Salamanca, respectivamente.

Primeros tenientes: D. Manuel Garrote, D. Enrique Gilis y D. Francisco Oton, a las de Salamanca, Alicante y Navarra.

## Consejo de ministros

Después del banquete que se celebró en honor del embajador extraordinario de Méjico en el Ministerio de Estado, se reunieron los ministros en Consejo.

El ministro de Fomento dió cuenta de algunos proyectos que prepara de Obras públicas.

El ministro de la Gobernación leyó las actas electorales recibidas sobre las próximas elecciones provinciales.

Se acordó dirigir una carta circular a todos los diputados y senadores de la mayoría, rogándoles que se encuentren en Madrid el día 5 del próximo mes y puedan tomar parte en la elección de mesa para el Congreso y para secretarios del Senado.

Se cambiaron impresiones sobre varios asuntos de carácter internacional, acerca de los cuales nada podía decirse hasta dar cuenta de ellos al Rey.

Se trató también del viaje del embajador extraordinario de Méjico a Madrid, felicitándose del acuerdo que hizo enviar a aquella República una Misión especial durante las fiestas de su independencia, y que ahora ha motivado el viaje del Sr. Gamboa a Madrid.

Trata el Gobierno de dar solemnidad extraordinaria al acto de la entrega al Museo Arqueológico del objeto artístico que el señor Gamboa ha traído en nombre del Gobierno de su país, y del cual debe de haber ejemplares en el mismo Museo desde las Exposiciones de 1892.

## Príncipe Alfonso

Ayer asistimos a la inauguración de la segunda temporada de varietés y cinematógrafo que ha presentado nuevamente su reputada Empresa ante el elegante público que la viene siempre favoreciendo.

A juzgar por los artistas que hicieron sus «debuts», seguramente se promete aquella un brillante éxito, viniendo a comprobarlo lo mucho que aplaudieron los espectadores a los célebres tiradores, equilibristas y acróbatas Miss Mary and Thomas, la hermosa cupletista Raquel Meier y la notable transformista madame Zenitra.

Todos los trabajos fueron cultísimos en extremo, por lo que podrán ser presenciados por lo más distinguido de nuestra sociedad, y máxime al habernos garantizado que jamás figurará en sus programas número alguno que se pueda tildar de scáptico.

J. M. G. F.

## El 14 de Febrero en Sebt

En esta posición se encuentra hoy de jefe de las fuerzas destacadas en la misma el comandante del regimiento de Melilla Sr. García Carrasco, que por espacio de once meses consecutivos desempeñó igual cargo en la de Restinga, trabajando durante dicho tiempo, incluso en la época de la campaña, con gran fe y entusiasmo en pro de los intereses españoles, con resultados positivos para la Patria, toda vez que consiguió siempre el respeto y el afecto de los moros a la Nación española; siendo natural se entusiasmasen con su Restinga, como él la llamaba, teniendoola continuamente no como lo que era, sino como un lugar de recreo, pues se le llegó a llamar por algunos la tacita de plata.

Debido a todo ello, es natural que la fecha del 14 de Febrero actual, en que se cumple el tercer aniversario de la ocupación de la Restinga, lo celebrase como grato recuerdo de su paso y larga estaseña en la misma, y así ha sucedido, efectuándolo en la posición en que hoy se encuentra destacado, donde se izó la bandera, formando la fuerza y batiendo marcha, y reunidos en fraternal banquete los oficiales que guarnecen la posición; a los postes y hora de descorchar el champagne, recordó la memorable fecha del 14 de Febrero de 1908, día en que fuerzas de la guarnición desembarcaron en la playa de Restinga, sin que el furioso temporal de Levante y grandes lluvias les mermara el entusiasmo y gran espíritu para efectuarlo al grito de: «Viva España», siendo éste el primer paso dado y el primer jalón puesto por las fuerzas de Melilla en pro de los intereses de la Patria y pre-

ludio de lo que más tarde se realizó ocupando nuevas posiciones y conquistando nuevas glorias para el Ejército, para la Patria y para los compañeros que por ella supieron sacrificarse, sucumbiendo en la pelea bajo el fuego enemigo.

Dediquemos desde aquí un saludo al general Marina, que con su constante trabajo supo colocar a la guarnición en condiciones de obtener la primera victoria de la campaña del Rif el 9 de Julio de 1909, y con su política ensanchar los dominios y límites de Melilla, que hoy no existen, puesto que se recorren distintos territorios en los cuales aún no han llegado a pernoctar nuestras tropas.

Un recuerdo que, si bien triste, es glorioso en sumo grado para un mártir del deber, para Alvarez Cabrera, que tomó parte, al mando de la brigada disciplinaria, en la ocupación de Restinga.

Y saludemos por telégrafo al general Marina y general Larrea, a la guarnición de Restinga y coronel de Africa, cuyo Cuerpo contribuyó también al éxito obtenido.

Y terminamos estas líneas con un viva a España, al Rey y al Ejército.

## Por mi Patria

Al romper nuestros bravos la cadena con que el genio de Europa a España humilla, el lauro ofrecen de Marengo y Jena para escabel del trono de Castilla.

Vallejo del Campo.

## Diario Oficial

(Del 23 de Febrero de 1911, núm. 43.)

Publica las disposiciones que en otro lugar de este número publicamos en la firma de S. M. el Rey.

Infantería.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Eduarda Abad al segundo teniente D. Adolfo García-Margallo, y con doña Matilde Dominguez al segundo teniente (E. R.) D. Lisardo García Alvarez.

Destinos.—A la Academia del Arma: Capitanes D. Juan Ozaeta y D. Enrique Fernández; primeros tenientes D. Luis Arribas y don Ulpiano Iglesias.

Caballería.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña María del Carmen Díaz del Castillo al capitán D. Germán Rubio.

Ingenieros.

Reemplazo.—A esta situación pasa el coronel D. José Medina y el comandante don Julio Berico.

Clero Castrense.

Destinos.—Capellanes primeros: D. José Matilla, al Colegio de Huérfanos de la Guerra; D. Cipriano López, a la Comandancia de Artillería de Pamplona; D. Modesto Sorribas, a la fábrica de pólvora de Granada, y D. Antonio Riera, a los hospitales y enfermerías de Melilla.

Capellanes segundos: D. León Velilla, al hospital militar de Madrid; D. Valentín Luqui, al regimiento Infantería de León; don Sebastián Miralles, al regimiento Lanceros de España; D. José Rial, al regimiento Infantería de Toledo, y D. Joaquín de la Villa, al del Príncipe.

Sanidad militar.

Clasificaciones.—Se declaran aptos para el ascenso al inspector veterinario de segunda clase D. Pedro Sanz Caballero.

Veterinario mayor: D. Eusebio Conti Montes.

Veterinarios primeros: D. José Urbina, D. Brígido de la Iglesia, D. Inocencio Aragón, D. Joaquín Aguilar, D. Vidal Novillo, D. Bartolomé García, D. Francisco Acín y D. Domingo Gonzalo.

## Publicaciones

Acaba de publicarse el número 329 de la acreditada revista decenal ilustrada *Vida Marítima*, órgano de propaganda de la Liga Marítima Española, con escogidos textos y profusión de magníficos grabados, como expresa el siguiente sumario:

Texto.—«Fiat lux», José Ricart y Giral.—Nuevo tipo de buque de carga, «Neutilus».—La emigración juzgada desde América, J. Dalmau Montaner.—Marinas militares, Matalote.—Crónica general, Santiago Arambilet, ilustraciones de Francisco Ramírez.—Pierna de palo, Antonio de San Martín.—Deportes náuticos: Alicante, Skipper.—La pesca en Vizcaya, Fernando de Carranza.—Legislación y jurisprudencia marítima, Guillermo García Parreño.—Navegación, fletes y mercados.—Nuestros grabados.—Anuncios.

Grabados.—La extracción del «Maine» (tres grabados).—Nuevo tipo de buque de carga (cuatro grabados).—La emigración juzgada desde América (tres grabados).—Gráficos comparativos de acorazados, cruce-

os y torpederos.—Acorazado alemán «Westfalen».—Nuevo Real Club de Regatas de Alicante.—La pesca en Vizcaya (cuatro grabados).

VALORES EXTRANJEROS

## Aplicación de la ley del Timbre

La *Gaceta* publica la Real orden siguiente:

«1.º Para regular el timbre que sea aplicable a los títulos de Deudas públicas extranjeras, con sujeción a los artículos 158 y 165 de la ley, servirá de base el valor nominal del respectivo título, reducido a pesetas, al cambio medio, publicado en la *Gaceta de Madrid*, de francos a la vista, en el mes anterior al de la estampación del timbre en el mismo.

2.º A partir de la publicación de la presente Real orden en la *Gaceta de Madrid*, dichos títulos no podrán ser negociados, constituidos en depósitos necesario ó voluntario, dados en garantía de préstamos, ni ser objeto de ningún otro acto de circulación público ó privado, sin que previamente hayan sido timbrados en la forma establecida por la disposición al principio citada, no pudiendo en ningún caso utilizarse los timbres móviles para legalizarlos, bajo las responsabilidades fijadas por la ley para toda omisión en el uso del timbre; y

3.º Se declaran comprendidas en las precedentes disposiciones las acciones y obligaciones y demás valores de esta clase de Sociedades y Corporaciones extranjeras que, no habiendo sido objeto de concierto para el pago del timbre de emisión por las entidades emisoras, de conformidad y a los efectos de los artículos 106 y 107 del reglamento de la ley del Timbre, circulen, sin embargo, en España por actos privados de los poseedores ó tenedores de las mismas.

Para la admisión de dichos valores a la cotización oficial en las Bolsas nacionales será siempre requisito indispensable el cumplimiento del citado art. 106 del reglamento de la ley del Timbre, y en los casos en que el concierto se celebre, la entidad interesada no tendrá derecho a compensación alguna por los valores que hayan sido legalizados por Timbre en virtud de dicha autorización, considerándose este gasto como correspondiente a la concesión que se otorga a los tenedores de los mismos.»

## Las fiestas de Carnaval

El domingo de Carnaval se celebrará en la Castellana el concurso de carrozas y carruajes.

Los premios de carrozas serán tres: de 3.000, 2.000 y 1.000 pesetas, respectivamente.

Para carruajes habrá varios premios, regalos de la Familia Real, ministros, gobernador y alcalde, habiéndose recibido ya en el Ayuntamiento los ofrecidos por los Reyes, infantes, ministro de Marina, gobernador y alcalde.

Se concederán premios para las tribunas mejor decoradas: uno de 1.000 pesetas, para las de Sociedades y Círculos, y otro, de 500, para las de particulares, siempre que sus localidades no se destinen a la venta.

Desde la plaza de Colón a la estatua de Castelar se instalarán las tribunas del Nuevo Club, Gran Peña, Casino de Madrid, Círculo de Bellas Artes, Círculo Francés, Casino de la Banca y de la Bolsa, Círculo de la Unión Mercantil, Centro del Ejército y de la Armada, Casas de Socorro del Congreso, Inclusa, Latina y Hospital, Asociación de socorros del distrito de la Inclusa y otras particulares.

Las tribunas de venta de localidades se situarán entre la estatua de Castelar y la del marqués del Duero.

El miércoles de Ceniza se celebrará en la Pradera del Corregidor la tradicional fiesta del Entierro de la Sardina.

Concurrirán la Banda municipal y las de San Bernardino y Hospicio.

Habrán dos concursos, uno de comparsas que representen el Entierro de la Sardina, con premio de 150 pesetas a la que se presente más ingeniosamente y con mayor decoro, y otro de bellezas, adjudicándose como premio una medalla de oro.

Los preparativos de construcción de carrozas de que tenemos noticia, el gran número de tribunas instaladas y la bondad del tiempo, permiten esperar que las fiestas de Carnaval se celebrarán este año con gran animación y brillantez.

## Desde Las Palmas «Gran Canaria»

Es completamente falso, como afirma gobernador a presidente Consejo, que a la Asamblea de Tenerife haya ocurrido ninguna autoridad ni corporación oficial de Lanzarote y Fuerteventura. Conducta gubernatorial demuestra una vez más su gran parcialidad.

Nosotros transcribimos los telegramas sin comentarios.

# Provincias

## Emigración clandestina.

Bilbao.

Un agente de Policía enviado de Bilbao ha descubierto en Guernica una agencia clandestina de emigración, que funcionaba desde hace algún tiempo.

Las autoridades detuvieron a los agentes Miguel Aguirre y Policarpo Pina, poniéndolos a disposición de la Junta de emigración, y mañana pasarán a la cárcel.

Al detener a los agentes se les encontraron varios documentos comprometedores.

## Nueva víctima de los naufragios.

Tortosa.

Cerca del faro del Fangar, unos pescadores recogieron el cadáver de un marinero, que se supone víctima de los últimos naufragios.

El cadáver presentaba numerosas contusiones y las extremidades roídas.

## Centenario de las Cortes de Cádiz.

Cádiz.

En reunión presidida por el alcalde ha sido ultimado el programa de la sesión que celebrará el Ayuntamiento la noche del 24 del corriente para conmemorar la primera sesión que celebraron las Cortes en Cádiz al venir de San Fernando el año 1811.

El alcalde ha telegrafado a los Sres. Montero Ríos y conde de Romanones, invitando a senadores y diputados.

También ha sido invitado D. Rafael María de Labra.

Una Comisión irá a Algeciras, al objeto de invitar al Sr. Moret.

Será leída en dicho acto el acta de la sesión que se conmemora y el Real decreto en que se mandaba traer las Cortes a Madrid.

Habrá varios discursos.

Las Casas Consistoriales lucirán iluminación extraordinaria, y delante de ellas una banda de música dará un concierto.

Esta velada ha sido dispuesta por iniciativa de la Sociedad Económica de Amigos del País y con el apoyo de otras Corporaciones.

## Trenes militares.

Cádiz.

Hoy sale el primer tren militar de los seis que han de conducir a sus casas los 3.600 licenciados de la guarnición de Ceuta y Campo de Gibraltar.

## El general Bazán.

Algeciras.

A bordo del cañonero «Doña María de Molina» se ha trasladado a Gibraltar el general Bazán, con el fin de devolver la visita que ayer le hizo el almirante inglés.

## Noticias mallorquinas.

Melilla.

Durante la noche última cayeron ligeros chubascos.

A la una de la madrugada se levantó fuerte Levante que obligó a los barcos surtos en esta rada a hacerse a la mar en busca de refugio.

A las ocho de la mañana se presentó a la vista el vapor correo; pero el estado del mar le impidió echar la correspondencia a tierra, marchando seguidamente mar adentro.

Volvió a las nueve y tampoco pudo lograr entonces su propósito, en vista de lo cual puso rumbo a Chafarinas.

Esta noche continúa el fuerte temporal de Levante y todo hace temer que mañana volveremos a quedarnos sin correo.

Se ha presentado en las minas un moro que vive en el monte Axara para devolver dos vacas que, según dice, encontró en el patio de su casa.

Resultan ser las mismas que desaparecieron del depósito militar la noche en que Casellas fué víctima del atentado de unos moros, que no han sido descubiertos todavía.

Ha despertado mucho interés el Consejo de guerra que se celebrará mañana para juzgar a dos moros de Quebdana, supuestos autores de la muerte de un centinela en Cabo de Agua a principios del año 1909.

## Lotero desaparecido.

Barcelona.

Esta mañana se supo que hace varios días desapareció misteriosamente de esta ciudad el administrador principal de Loterías don Diego Fernández Ubago.

El delegado de Hacienda, sospechando que la desaparición del lotero hubiera sido motivada por existir irregularidades en las cuentas de la administración, hizo que se encargase de ésta otro lotero.

Al practicar se un arqueo de los fondos existentes en caja, se ha descubierto un desfalcó de 161.000 pesetas.

La fianza que tenía depositada Ubago es de 45.000 pesetas.

Al lotero que le ha sustituido provisionalmente, llamado D. Antonio Raja, le debía Ubago 60.000 pesetas.

## El asunto de los tranvías

Ha visitado al Sr. Francos Rodríguez la Comisión de alcaldes que gestiona la rebaja

de las tarifas de los tranvías con objeto de cambiar impresiones y conocer las diligencias que en tal sentido se han realizado por la Comisión del Ayuntamiento de esta corte, asistiendo al acto los concejales Sres. Buendía, Fraile y Trasserra.

El Sr. Francos Rodríguez manifestó a los comisionados que los obstáculos que se oponen al asunto no proceden del Ayuntamiento de Madrid, y si de la Compañía de tranvías, que pide ciertas concesiones, imposibles de otorgar porque repercuten en perjuicio del Municipio, añadiendo que éste está dispuesto a llegar hasta donde pueda ser, pero nunca donde las Compañías pretendan, con detrimento de los intereses que les están encomendados.

El Sr. Francos Rodríguez prometió reunir en breve a la Comisión del Ayuntamiento, y que sus visitantes prosigan las gestiones para conseguir la rebaja.

La Comisión salió muy complacida del recibimiento hecho por el Sr. Francos.

## Nueva agresión de los moros

Melilla.

Otro lamentable suceso ha ocurrido en las inmediaciones de las minas.

Próximamente a las diez se dirigió desde el fuerte de San Juan hacia las minas, con el propósito de tomar allí el tren, un soldado del segundo batallón del regimiento de Melilla, que presta servicio de acemilero.

Marchaba tranquilamente, ajeno al peligro que le aguardaba.

Un moro oculto tras un peñasco le acechaba.

Cuando le tuvo a tiro disparó contra el soldado.

El proyectil se alojó en un brazo del acemilero y éste rodó por tierra sin sentido.

Aprovechando esta circunstancia, el agresor se acercó al caído para arrebatarle la tercerola.

Hecho esto se dió a la fuga.

Reanimado el herido, se levantó y dirigió se nuevamente al fuerte para dar cuenta al comandante de lo que acababa de ocurrirle y curarse de primera intención.

En seguida salieron fuerzas en persecución del agresor, a quien logró capturar Policía indígena.

Llevado el moro al fuerte de San Juan, fué reconocido por el soldado.

Se instruyen las correspondientes diligencias.

El general Carrasco, jefe del territorio en que ha ocurrido la agresión, circuló poco después órdenes terminantes prohibiendo en absoluto a oficiales y soldados separarse sin escolta de las cercanías de las posiciones, a fin de evitar que se repitan las agresiones aisladas que desde hace quince ó veinte días se registran y cuyo móvil es siempre el robo.

Del moro agresor sólo se sabe que tiene su residencia en las inmediaciones de las minas.

## Las kabilas madrileñas

¡Bonita reputación tendremos en el extranjero, aparte de la consabida de chulos y matones, cuando se enteren de esos desahogos salvajes que a cada instante se advierten en las calles madrileñas!

Ya no era bastante el descoco rufinesco con que nuestros Don Juanes de guardarropa acometen a las señoras, profiriendo frases de mal gusto y pasando en ocasiones a vías de obra.

No era suficiente el espectáculo que dan esos pisaverdes que obstruyen las calles céntricas de la población en las horas más animadas, para acorralar a las mujeres y hacerlas huir manchadas con la inmundicia de sus procacidades.

Quedaba aún ver cómo una infeliz, más ó menos atrevida, más ó menos equivocada, tenía que guarecerse en una tienda para no ser escarnecida y apaleada por una turba de kabileños cortesanos.

¿Cuál era el motivo de la agresión, cuál la ofensa inferida a las masas?

Pues el que una mujer se decidió a salir ayer a paseo luciendo la nueva moda de la falda-pantalón, que será de mal gusto, inadmisibles, pero que no ataca la moralidad pública ni ofende las buenas costumbres.

¿No gusta la innovación?

Pues rechácese, y en paz; pero si alguien quiere usarla, véasele indiferente, censúrese con prudencia y sin que lo advierta, pero no se mofe de una mujer hasta el punto de hacerla derramar lágrimas y sonrojar sus mejillas, ni mucho menos se la persiga como a perro rabioso, y hasta llegue a agredirla.

Corrijan energicamente las autoridades el libertinaje de las muchedumbres, ya que educarlas no es labor de momento, y que desaparezcan para siempre esas escenas repugnantes, que nos harán una leyenda allende los Pirineos más perjudicial aún que la de los españoles de pandereta y las españolas de navaja en la liga.

# La Asamblea

## Una protesta.

Las Palmas.

«En nombre de más de cien asambleístas, que han venido a Las Palmas con representación de todas las fuerzas y elementos sociales de Lanzarote y Fuerteventura, negamos rotundamente que a la Asamblea de Tenerife haya asistido nadie con verdadera representación de aquellas islas, como falsamente se ha dicho en telegramas de origen tinerfeño, publicados en la Prensa de Madrid.—Ruperto González, alcalde de Arrecife. José Castañeyra, alcalde de Puente Cabras.»

## Otras protestas.

Las Palmas.

Los doce diputados provinciales de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura han telegrafado a Madrid negando su concurrencia para constituir la Diputación de Tenerife. También todos los alcaldes, párrocos y demás representaciones de las islas orientales han telegrafado al Gobierno y a la Prensa de Madrid negando y protestando contra la noticia transmitida desde Tenerife.

## La Asamblea.

Tenerife.

Se ha celebrado la tercera sesión de la Asamblea provincial, con asistencia del señor Sol y Ortega.

Se leyó un telegrama de adhesión sucripto por distinguidas personalidades de la colonia canaria residente en Madrid.

El Sr. Pérez Armas apoyó en patrióticos tonos una ponencia abogando por la unión provincial. Después habló el jefe de los conservadores, Sr. Ascanio, defendiendo también la ponencia, haciendo historia de la capitalidad de Tenerife y su antiguo cabildo. En el mismo sentido se expresaron los representantes de las demás islas.

El delegado de Santa Cruz de la Palma presentó una enmienda pidiendo que la conclusión que se aprobase se entendiera como el unánime sentir de Canarias.

El presidente rogó a los asambleístas que opinaran contra la enmienda que pidieran la palabra para combatirla, y como nadie lo hiciera, enmienda y ponencia fueron aprobadas por aclamación.

## LA EMBAJADA DE MÉJICO

Ayer tarde, a la una, se ha celebrado en el ministerio de Estado un almuerzo en honor de la Embajada mejicana, que preside el señor Gamboa.

El palacio de la plaza de Provincia ha sido artísticamente adornado, viéndose en el amplio vestíbulo, escalera y galerías altas gran profusión de plantas y macetas.

Cubren los muros de las alturas en ambos patios magníficos reposteros.

El almuerzo ha sido servido en los salones de embajadores y de Juntas, donde se hallaban preparadas dos mesas, cubiertas por rica mantelería.

El número de cubiertos ha sido de 40, siendo los comensales, además del embajador y su séquito, el Gobierno de S. M., excepto el ministro de Hacienda y el de Gracia y Justicia. Sr. Ruiz Valarino, que no asistió a la fiesta por el luto que viste; jefes de Palacio, presidentes y ex presidentes de las Cámaras y del Consejo, asistiendo, entre ellos, el ilustre jefe del partido conservador, Sr. Maura; el Sr. Moret se ha excusado; ministro de Méjico, Sr. Beistegui, y secretarios de la Legación; misión española que estuvo en Méjico, presidida por el general marqués de Polavieja; autoridades civiles y militares; conde de Pie de Concha y Sr. Heredia, introductores de embajadores; diplomático Sr. Palacios, y el Sr. Ori, jefe de sección del Ministerio.

Hallándose ausente el Sr. Montero Ríos, asistió en su lugar el vicepresidente del Senado, general Luque.

Tributó honores al embajador la música de Ingenieros, recibiendo con los acordes del Himno Mejicano.

## Firma de Guerra

Concediendo cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente, pensionadas, al coronel de Ingenieros D. Manuel de las Rivas, teniente coronel de Infantería don Manuel Montero, comandante de Caballería D. Miguel Muñoz, y capitán de Artillería D. Eduardo Ufer.

Idem la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar al teniente auditor de tercera D. Ricardo Ferrer, y mención honorífica al capitán de Infantería D. Manuel Romerales.

Concediendo el mando de la séptima Comandancia de tropas de Administración militar y director del Parque Administrativo de Suministro de Valladolid al subintendente militar D. Pablo Vignete y Vereca.

Idem el mando de Zonas de reclutamiento,

a los coroneles le Infantería D. Antonio de Miguel, zona de Palencia; D. Fermín Idoate, zona de Manresa, y D. Enrique Raso, zona de Oviedo.

Idem a los coroneles de Artillería D. José Francés, D. Ricardo Aranaz. D. José Drandará, D. Manuel Sánchez Ocaña, D. Octavio Moltó, D. Enrique de Losada y don Tadeo Morales, para el mando del segundo regimiento montado, director del Taller de precisión, comandante principal de Artillería de la octava región; mando del tercer regimiento de montaña, director de la segunda sección de la Escuela Central de Tiro, comandante de Artillería de Ceuta, y mando del tercer regimiento montado, respectivamente.

Idem al coronel de Caballería D. José Pastor Sanz, el mando del regimiento Cazadores de Galicia de dicha Arma.

Concediendo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando al teniente coronel de Infantería D. Eloy Moreira y Espinosa de los Monteros, por su comportamiento en el combate de Taxdirt.

Autorizando a la Fábrica nacional de Toledo para adquirir varias máquinas y aparatos para la fabricación de armas blancas.

## Recreo de Salamanca

En la tarde del lunes se celebró el quinto y último baile con que en la temporada de invierno la Empresa de este centro de reunión de la buena sociedad de Madrid ha favorecido a los habituales concurrentes a sus variadas atracciones.

El éxito obtenido superó al de los bailes anteriores, tanto por lo selecto de la concurrencia, cuanto por su número, demostrando así el agrado con que ve tales fiestas.

La Empresa merece plácemes por el acierto con que organizó dicho baile.

## Estadística postal

Según una estadística oficial, en la oficina de Correos de Melilla, desde el mes de Febrero al de Diciembre de 1910, se han recibido 2.276 pliegos de valores declarados que contenían 553 331,25 pesetas; del extranjero, 32 con 5.480; objetos asegurados, 412, por un valor de 81.892 pesetas; 1.265 paquetes postales.

Los certificados fueron numerosos, pues solamente el último trimestre del año arroja un total de 205 280.

Las cartas recibidas se acercan a cinco millones.

Los objetos expedidos fueron también numerosos, como puede verse por los siguientes datos:

Valores declarados para la Península, 6.434, conteniendo 5.402.237,10 pesetas; idem para el extranjero, 349 con 399.790; objetos asegurados, 1.226, valorados en 67.856,25; valores metálicos, 9.129, siendo su contenido 232.739,72; certificados, 30.418, y paquetes postales, 18.

Las cartas recibidas pasan de cinco millones y medio. Para todo este servicio habla en el mes de Enero 16 oficiales; algunos meses después, nueve, y desde Junio, solamente seis.

Es tos datos son bastante elocuentes para justificar la petición de que, por bien del servicio y para evitar que los empleados queden un día extendidos sobre las mesas, se aumente la plantilla de aquéllos.

## LA BOLSA

BONOS PÚBLICOS		DÍA 21	DÍA 22
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR			
Fin corriente	00 04	84 30	
Fin próximo	84 40	84 40	
Serie F, de 50.000 pesetas	84 24	84 10	
» E, de 25.000 »	84 24	84 30	
» D, de 12.500 »	84 75	85 10	
» C, de 5.000 »	86 60	86 75	
» B, de 2.500 »	87 00	87 10	
» A, de 500 »	87 00	87 00	
» G y H de 100 y 200	00 04	00 00	
En diferentes series	87 80	00 00	
AMORTIZABLE 5 POR 100			
Serie F, de 50.000 pesetas	102 40	101 65	
» E, de 25.000 »	102 30	101 75	
» D, de 12.500 »	00 30	101 80	
» C, de 5.000 »	102 34	101 90	
» B, de 2.500 »	102 25	100 90	
» A, de 500 »	102 50	101 90	
En diferentes series	102 25	101 90	
BANCOS Y SOCIEDADES			
Acciones del Banco de España	459 00	448 00	
Idem de la Compañía de Tabacos	330 00	332 00	
Sociedad Eléctrica de Chamberí	0 00	0 00	
Idem Unión de Explosivos	313 00	311 00	
Azucares preferentes	50 00	50 50	
Idem ordinarios	00 00	00 00	
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
París, a la vista	8 00	8 00	
Londres a la vista	27 00	27 31	

## Solución a la fuga de ayer

Es imposible saber con los sombreros que estilan, cuáles de las que lo llevan tienen la cara bonita.

# Espanoles fallecidos

El cónsul de España en París participa al ministerio de Estado el fallecimiento de los súbditos españoles José García Celdán, de Mazarón (Murcia); María G. y U. Amados, de Lorca; María de la Paz Jaén, de Paterna (Cádiz); Norberto Nicolás Dávila, de Carrascalejo; Isabel Santaella Montes, de San Roque (Cádiz); Fortunato Martínez Sánchez, de Almurialde (Granada).

El de España en Newcastle participa el fallecimiento del súbdito español José Francisco Otegui, de San Sebastián.

## Boletín religioso

Santos del día.

San Pedro Damián, obispo, confesor y doctor; Santos Ordoño y Félix, obispos; San Policarpo, presbítero; San Florencio, doctor; Santos Sireno y Lázaro, monjes, y Santa Marta, virgen y mártir.

La Misa y Oficio divino son de San Pedro Damián, con rito doble y color blanco.

## El cartel para hoy

REAL.—(72 de abono.—44 del turno 2.) A las 8 1/2 Romeo y Julieta.

ESPAÑOL.—(Popular) A las 9, Meñana de sol y Fl fin justifica los medios.

PRINCESA.—(Función extraordinaria y mitad de precios.) A las 9, La flor de la vida y Zaragoza.

COMEDIA.—A las 9, La alegría de vivir

LARA.—A las 11 1/4, Canción de cuna. A las 8 1/2 (doble) El genio alegre (tres actos).

APOLO.—A las 6 El primer reserva ¿Que vades? El trust de los tenorios. A las 11, El trust de los tenorios.

COMICO.—A las 6 (doble), El hongo de Pérez (tres actos).—A las 9 1/4 (triple, estreño) Los viajeros de Gulliver (tres actos)

ESLAVA.—A las 6 Molinos de viento. A las 7 La Corte de Faraón.—El conde de Luxemburgo.

MARTIN.—A las 6 y 1/4 Los ojos bacios.—A las 7 1/4, El amor al prójimo.—A las 10 1/2 (doble), Eldirigible.

NOVEDADES.—A las 6 Renato, conde de Luxemburgo.—A las 7 1/4, El husar de la guardia.—A las 8 Dora la viuda alegre.—A las 10 Huelga de criadas y la loca fortuna.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

A las 5, Parroquianna... ¡rabanitos!—A las 6, Los dos sordos.—A las 7, No existe felicidad.—A las 9, Los asistentes.—A las 10 (especial), Militares y paisanos.

RECREO SALAMANCA (Ideal Politeilo). Abierto todos los días, de 10 a 1 y de 8 a 8.—Patines, cinematógrafo.—Martes, moda.—Miércoles y sábados, carreras de sintas y otras atracciones.—Hoy lunes, gran baile, de 3 y 1/2 a 8 de la noche.

LATINA.—A las 5, El verdadero conde ó el timo del casamiento. A las 6 1/4 Epidemia nacional.—A las 7 1/2, Las tentaciones de San Antonio a las 8, Juerguecita y El que paga descansa.—A las 10 La mala hembra;—A las 11, Epidemia nacional.

NOVICIADO.—A las 5, Almas distintas A las 6, ¡Aprieta, Canalejas!—A las 7, Los verdugos del pueblo.—A las 9, Y el otro donde tú sabes.—A las 10, Almas distintas.—A las 11, ¡Aprieta, Canalejas!

SALON MADRID.—Cinematógrafo y variedades.—A las 5 1/2.—Gran éxito de Les Odeon, Pilar Pardo y negro Thomson.—A las 10 1/4 y 11 3/4, Nina Banks.

LO RAT PENAL.—De 5 a 7, sección popular cinematógrafo, La Guerrerito, Don Toribio. De 10 a 12 y 1/2, especiales, Pedro Izquierdo.

ROMEA.—Secciones desde las 5 1/4.—Artísticas películas.—Exito inmenso de la fiesta andalze The Clement.

TEATRO MADRILEÑO.—Desde las cinco cinematógrafo y variedades nacionales y extranjeras. Entre mesas sicalpticos en todas las secciones.—A las 10 1/2 y 11 1/4, secciones extraordinarias con las atracciones de gran éxito Castillo, Navarro, Fini y Hurí.—Début de las hermanas Domedel.—Estreño del entremés sicalptico «El 69 bis.»

Imprenta y Litografía de «El Porvenir» Martínez de Velasco y Compañía Pizarro, 15.—MADRID

## Servicios de la Compañía Transatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Cornua, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracabo y Coro con trasbordo en Curacao y para Camaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Allcante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 23 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Cornua el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Cornua y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENGARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 85 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicia.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENGARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reuñicos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS : DE DOCE A CUATRO :  
CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Únicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, 8 en Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Ramon VII, 4.  
Valencia: calle de Perla y Vitoria, 24.

## Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

## VINO JARABE

CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT

recetados en la TISIS, la BRIPPE, la ANEMIA, la NEURASTENIA, las CONVALESCIENCIAS

Está la firma: S. Chapoteaut  
En todas las Farmacias

### Enfermedades del Pecho

## JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT y Cia

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incansables de tos que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.  
Desconfiar de las Imitaciones y falsificaciones.

## NECESITARÁ EL COMERCIANTE EN 1911?

¿Qué el Industrial? ¿Qué el Banquero?

el Militar? ¿Qué el Ingeniero? ¿Qué el Sacerdote?

¿Qué el Aristócrata? ¿Qué la Médica? ¿Qué la Profesora?

¿Qué la Cocinera?

general, el Hombre de negocios y la Mujer ama de casa?

ejemplar de las Agendas Bailly-Baillière.

ense, pues, las indispensables y acreditadas

### AGENDA DE BUFETE

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banca, Comercio y á particulares.

Precio: de 1 á 4 pesetas.

### MEMORÁNDUM

### DE LA CUENTA DIARIA

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.

Precio: 2,50 y 3 pesetas.

### AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Divide por días para anotaciones.

Precio: de 1,50 á 3,50 ptas.

### CARNET

Diminuta y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadernada en tela, con portapluma.

Precio: UNA peseta.

### AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.

Precio: 2 ptas. encuadernada.

A. Casa Editorial Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10, en todas las Librerías y Papelerías de España y América.

## EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PUÑO MARITIMO

de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfriados Tos Bronquitis Influenza Gripe Ronqueras

Dolores de Garganta

En todas las Farmacias



1000 PESOS CON MENOS VOLUMEN

## REGENERADOR de la SANGRE

## HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coleros pálidos, los blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

600 PÁGINAS DE TEXTO / MÁS DE 1000 GRAMOS  
MAPAS Y LÁMINAS EN COLORES

### REGALA

Una participación gratuita en el número 16.337 ó 26.273 de la Lotería de Navidad, participando con un boleto de 300 pesetas en el premio mayor, 150 millones de la lotería de 30 de Junio de 1911, una media de 15, con cuatro tableros giratorios. Una preciosa y rica placera. Una máquina de coser. Un bonito cinematógrafo de familia, y cerca de 450 otros más que repartir entre sus compradores.

De venta en Bailly-Baillière, Plaz. de Santa Ana, 10, y en las principales Librerías, Papelerías y Bazar de España y América.

## VINO y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

## APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

## SALUD DE LAS SEÑORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.